FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE APROBACIÓN COMO LABORATORIO DE PRUEBA PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS POR LA COMISIÓN. MODALIDAD: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-014-CRE-2016, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS PETROQUÍMICOS.

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	LA APROBACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD TIENE POR OBJETO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, DE ANALIZAR LA CALIDAD DE LOS PETROQUÍMICOS A LOS PERMISIONARIOS DE LA COMISIÓN.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBUROS DE LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN
SOLICITANTE	PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL ACREDITADA POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 112 Y TRANSITORIO QUINTO DE LA LSH 7, FRACCIÓN VIII DE LA LCNE Y 3 FRACCIONES V Y XIV DE LA LIC.

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	POR DEFINIR
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 NATURALES
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES LA CNE
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5283 1515 EMAIL(S): oec@cne.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	32123.49
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	CRE-22-004-A. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN COMO ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (LABORATORIO DE PRUEBA O UNIDAD DE INSPECCIÓN) EMITIDA POR LA COMISIÓN.
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD INDICANDO LA PETICIÓN MODIFICACIÓN 2. COMPROBANTE DE PAGO 3. ACREDITACIÓN EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 7, FRACCIÓN VIII DE LA LCNE, 112 DE LA LSH Y 3 FRACCIONES V Y XIV DE LA LIC.

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL
